



**El discurso curricular contemporáneo en la educación superior pública
y a la vez global.**

Erika Saldaña Pérez.
FES Aragón, UNAM.
erika74fe@gmail.com

Área temática: Reforma curricular en el marco de las políticas globales.

Resumen.

A partir de una selección de documentos teóricos, reflexivos, de política educativa e institucional; planes y programas de estudio en torno al discurso curricular contemporáneo en educación superior pública; se emprende un análisis reflexivo con el objetivo de brindar elementos para la fundamentación en problemas de investigación, para la modificación de planes y programas de estudio y de propuestas que respondan a los tiempos actuales que se les ha denominado pospandemia.

El discurso curricular contemporáneo muestra que las cuestiones del desarrollo curricular es un proceso complejo donde los actores educativos internos y externos, y sujetos pedagógicos se involucran para deconstruir el *currículum* desde las acciones y experiencias cotidianas, profesionales y formativas del campo en específico.

Palabras clave: Currículum; educación superior; sociedad del conocimiento; internacionalización.

Introducción.

El discurso curricular en general y específicamente en la educación superior pública tiene el propósito de educar, formar y brindar las herramientas para la vida socioprofesional de las y los



sujetos en procesos de formación. El discurso curricular es del orden de lo complejo porque debe comprenderse y deconstruirse desde cuatro dimensiones 1. Lo teórico-epistemológico. 2. Lo humano, 3. Lo social y 4. Lo laboral. El desarrollo curricular está marcado por dos enfoque epistemológicos 1) El instrumentalista de orden socio-político-económico; y 2) El enfoque humanístico: formación, educación, cultura y la relación pedagógica. Por estas razones es importante comprender el campo del discurso curricular desde sus fundamentos, sus desplazamientos y exclusiones en el planteamiento de políticas educativas públicas y de construcción de planes y programas de estudio.

Este análisis tiene el objetivo de mostrar desde una investigación documental el planteamiento conceptual de la categoría discurso curricular en la educación superior con la intención de fundamentar problemas de investigación o proyectos de evaluación. Por lo que la pregunta central para fines de este trabajo es:

¿Cómo han devenido los discursos curriculares contemporáneos en la educación superior pública?

Planteamiento conceptual. El contexto preliminar

La Educación Superior Pública desde los años noventa se reconsidera un derecho que debe considerar la inclusión de todas y todos a este nivel educativo; brindando una educación de calidad, eficiente, de excelencia, relevante. Con el tiempo se incorpora la intención de implementar medidas para el eficiente egreso y la titulación con la finalidad de que se reincorporen al mercado laboral y a participar como actores del cambio sociocultural de igualdad. Mediante la implementación de programas de becas y de tutorías que permitan consolidar la permanencia de las y los estudiantes; así como su término.

En 1998 en Europa con la declaración de la Sorbona y posteriormente con la declaración de Bolonia en 1999 se constituye una nueva fase de pensar el discurso sobre el currículum en los sistemas educativos de educación superior. Esta nueva fase arranca básicamente planteando tres objetivos: 1) los reconocimientos por títulos y acreditaciones; 2) la movilidad académica tanto de estudiantes como de profesores-investigadores y 3) el desarrollo del aprendizaje para



toda la vida. Estos objetivos pretenden contribuir en la sociedad del conocimiento brindándole profesionistas altamente formados, capacitados y actualizados desde una concepción multidisciplinaria y flexible.

En el documento *Hacia las sociedades del conocimiento de la UNESCO* (2005), capítulo 5 titulado “El futuro de la enseñanza superior”, se plantean las prioridades actuales que tiene la universidad pública tradicional en relación a la universidad comercial. Las universidades en la actualidad deben tener la visión de brindar conocimientos aplicados, investigación que satisfaga las necesidades sociales y de mercado global, y no solamente al prestigio académico y la producción de conocimientos. (Saldaña, 2017, p. 83).

La intención del espacio europeo de educación superior (ees) es desarrollar una educación superior global de calidad y competente por lo que la formación profesional debe tener un enfoque de flexibilidad e interdisciplinaria para las transformaciones sociales, laborales, de mercado, financiero y de política económica.

Este contexto le exige a la educación superior pública situarse en construir reformas curriculares que responda a los parámetros del (ees) y de la sociedad del conocimiento, no sólo en Europa sino también a los demás continentes y a América Latina. Lo que demanda evaluaciones constantes al *currículum* vigente para mantener lo que funciona y con ello crear modificaciones y/o reformas

La evaluación constante sobre el currículum es una labor institucional requerida como señalan Reichert y Tauch: “... *Las instituciones con mayor número de procesos internos de evaluación de la calidad son también aquellos que tienen un mayor grado de autonomía funcional*” (2005, p.8). Esta autonomía funcional permite la creación y continuidad de las titulaciones, acreditaciones, la movilidad, la flexibilidad, el aprendizaje y la productividad. La sociedad actual postcapitalista plantea una cultura empresarial de éxito, calidad, competente y altamente dinámica para crear y enriquecer el flujo económico sustentable.

Para lograr los objetivos del espacio europeo de educación superior (ees) e intenciones socioeconómicas; el desarrollo curricular debe de inicio estar basado al menos en dos



enfoques pedagógicos relevantes: a. El enfoque centrado en el estudiante; b. El enfoque centrado en el planteamiento y resolución de problemas. Así como cuando se reforme y/o modifique se amplíe la gama de oferta en cuanto a materias, unidades de conocimiento o asignaturas de carácter optativo, con propósito flexible y práctico en cuanto a la profesionalización.

La perspectiva interdisciplinaria requiere del conocimiento para diseñar el perfil de egreso, según cada línea-eje; ya que, concentra conocimiento específico y fundamental que impacta en la práctica profesional. La interdisciplinaria conlleva a articular varias disciplinas en una formación profesional específica. Como ejemplo es que la formación profesional del pedagogo se articula a la didáctica, a la filosofía, a la sociología, a la psicología, a la investigación y a la administración. Con la intención de que la y el pedagogo en un perfil general plantee alternativas pedagógicas y de formación, esto es que, resuelva problemáticas socioculturales mediante sus saberes, competencias y actitudes. *“La interdisciplinaria profesional concierne a la integración de procedimientos y del saber (científico y práctico) al desarrollo de competencias demandadas por una profesión...”* (Yves-Lenoir, 2017, p. 153). Se trata de poner a jugar en conocimientos, saberes y acciones a dos o más disciplinas para resolver problemáticas reales. Y también para crear proyectos de investigación que muestran diversos aspectos desde ópticas interdisciplinarias.

A grandes rasgos hacer una reforma curricular que reconociendo las dinámicas innovadoras de la ciencia, la tecnología, el mercado laboral y las problemáticas socioculturales construya un perfil de egreso de excelencia de formación tanto disciplinaria como de formación profesional; y para lograrlo es importante la constante evaluación del desarrollo curricular y del *currículum* vivido por los diversos actores.

Sobre el discurso curricular contemporáneo

Se entenderá por discurso curricular, las prácticas, los planteamientos teóricos, las ideologizaciones y las construcciones simbólicas; que forman parte de un diseño de acciones y perspectivas educativas de un ser-hacer determinado. Un discurso curricular, por tanto, tiene un ordenamiento de red, que consiente en: la relación entre instituciones, las técnicas de



control, de poder y vigilancia; la mediación de industrias, empresarios, empleadores, y organismos internacionales; y las necesidades de las territorialidades socioculturales, los problemas subjetivos, existenciales y de la vida cotidiana.

Recuperando a Foucault en su conferencia *el orden del discurso* (1970) se puede decir que el discurso curricular es una voluntad de saber, ya que le impone a los sujetos una posición subjetiva sociocultural y una funcionalidad socioeconómica; así como un sentido, un mirar, un actuar, una técnica y una instrumentalización. Pero también es una voluntad de verdad que se ubica en el libro de texto, en planes y programas de estudio, en los estudios de mercado, en los documentos de las certificaciones, en la palabra del maestro, en los laboratorios y en el diseño arquitectónico de las instituciones y escuelas. Se puede señalar que tanto la voluntad de saber como la voluntad de verdad, se sostienen en una pedagogización, esto es desde una educación medianamente reproductorista para el trabajo. Por lo que estas voluntades son las construcciones de un nivel simbólico del poder. “...*Todo sistema de educación es una forma política de mantener o de modificar la adecuación de los discursos, con los saberes y los poderes que implican.*” (Foucault, 2008, p. 45).

Por otra parte Gimeno-Sacristán (2010) puntea que el *currículum* es una realidad en el sistema educativo y su institucionalización; y permite comprender por tanto al contexto social y cultural. El *currículum* es una construcción teórica-práctica que pertenece de inicio a la *praxis*. Y para realizar esta construcción curricular basado en una *praxis* debe comprenderse el contexto cultural, esto es leer las prácticas en relación al presente, dar cuenta de los movimientos del presente y tomar la evaluación constante como un instrumento para forjar un mejor proyecto educativo para la realidad concreta.

Cabe señalar que la dimensión cultural que emite el *currículum* en la realidad educativa permite la transformación particular y social de los sujetos. Sin embargo, esto, abre una problemática sociocultural-existencial: entra en conflicto la cultura propia del sujeto, la cultura que plantea el *currículum formal* y la cultura de la realidad social la cual es compleja porque entra todo avance científico-tecnológico y el mercado laboral que hace cambios en el nivel sociocultural y por consecuencia en lo institucional. Esta relación hace que el *currículum* sea tan complejo en su diseño como en su aplicación. “... *El currículum es la expresión y concreción del plan cultural*



que la institución escolar hace realidad dentro de unas determinadas condiciones que matizan ese proyecto.” (Gimeno-Sacristán, 2010, p. 12).

La cultura es un elemento primordial en la *praxis* pedagógica, ya los filósofos docentes e investigadores del siglo XVIII plantearon la relevancia de la cultura, la ilustración y la educación como *“efectos del trabajo y de los esfuerzos de los hombres para mejorar su situación social”* (Mendelssohn, 2007. P. 11). La cultura en tanto transformadora del sujeto y de lo social tiene en el desarrollo del *currículum* una total importancia, ya que, advierte pensar sobre ¿qué tipo de formación de hombre y de profesionista se desea para la construcción de un *currículum*? Esta pregunta conlleva a reconocer la articulación entre las necesidades y problemáticas socioculturales, las demandas laborales y de los mercados emergentes. El campo cultural, es, como se ve de gran importancia pero es a la vez un campo problemático porque se constituyen en una red de antagonismos. La discusión sobre la construcción del discurso del *currículum* permite reencausar las reformas en materia de política educativa pública, atendiendo las necesidades educativas específicas y sus tres grandes problemáticas el rezago educativo y el abandono y deserción escolar.

Sin embargo, varios autores coinciden que la discusión sobre el discurso del *currículum* es muy escasa en las instituciones educativas y definitivamente no está considerada en la realización de reformas educativas.

... los empeños para que nadie quede atrás, se evite el fracaso escolar, el que sea creíble el slogan de aprender a lo largo de toda la vida,... se conquistan... contando con programas acertados de política educativa, formación y apoyos al profesorado para entrar en el camino de su logro. Pero, sobre todo, lo imprescindible es un cambio de cultura... (Gimeno-Sacristán, 2010, p. 14).

La actual propuesta en materia de discurso curricular en la política educativa pública en México plantea desde el proyecto de la Ley General de Educación Superior (LGES) tener una garantía de autonomía y garantizar la creación de un sistema nacional de educación superior que tendrá como facultad dialogar y proponer mejoras en el desarrollo de la educación superior. A su vez propone la creación de dos sistemas: el de Evaluación e información; y el de Acreditación. Propone el trabajo entre sistema nacional de educación superior, el sistema de ciencia y



tecnología; y el sistema de mejora continua. Todos estos sistemas tienen como objetivo el darle un lugar a una cultura y política de igualdad, equidad, inclusión e interculturalidad como elementos del enfoque de los derechos humanos.

El martes 20 de abril de 2021, se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* la Ley General de Educación Superior (LGES)...

Todo el proceso de elaboración de la LGES tiene, a su vez, como raíz, la reforma de la Carta Magna. Como se recordará, el 15 de mayo de 2019 se reformó el artículo 3º constitucional. Entre los cambios incluidos hubo tres mayúsculos para la educación superior pública: el establecimiento de la obligatoriedad, la gratuidad y la universalidad. La primera, que “corresponde al Estado”; la segunda, como un “derecho necesario” por el cual se garantiza a las personas “su acceso y permanencia” en los servicios educativos, y la tercera como característica de la educación que “por ser un derecho humano, corresponde a todas las personas por igual, sin discriminación alguna, con especial énfasis en el estudio de la realidad y las culturas nacionales” (Programa Sectorial de Educación 2020-2024) ... (Guerrero y Pallán, 2021, pp. 17-19).

Por la parte de la UNESCO (2020) se señala que la educación superior es un sistema de suma importancia para el desarrollo sostenible de las sociedades, poblaciones y gobiernos y crear estrategias de acceso, permanencia y excelencia conllevan a desarrollar igualdad de oportunidades, justicia social y democracia, así como desarrollar equidad económica, cultural, de género y laboral.

... Un mayor acceso a la educación superior permite a las personas maximizar su potencial y promover el desarrollo sostenible universal. La educación superior permite a las personas ampliar sus conocimientos y habilidades, expresar claramente sus pensamientos tanto oralmente como por escrito, captar conceptos y teorías abstractas y aumentar su comprensión del mundo y su comunidad..., los graduados universitarios tienen una esperanza de vida más larga, mejor acceso a la atención médica, mejores prácticas dietéticas y de salud, mayor estabilidad y seguridad económicas, empleo más estable y una mayor satisfacción en el trabajo, menos dependencia de la asistencia del



gobierno, mayor servicio comunitario y liderazgo, más confianza en sí mismos y menos actividad criminal y de encarcelamiento... (UNESCO, 2020, p. 23).

Conclusiones.

La realidad en la que nos situó la pandemia por el Covid-19 fue la de números rojos en los problemas de exclusión educativa, de inequidad de género; de una ampliación de la brecha en el rezago educativo, el abandono escolar y la injusticia social, educativa, cultural, política y económica. Lo cual marca fuertemente la diferencia entre ciudadanos y territorios pobres y ricos.

La sociedad pospandemia visibiliza las relaciones opuestas de profesionistas y no profesionistas; alfabetizados y analfabetas; incluidos y excluidos. Una desbordante pobreza, desigualdad, violencia, conflictos y desesperanza. Por estas problemáticas es importante reconocer que los planteamientos conceptuales sobre el discurso curricular en la educación superior deben ser considerados en toda propuesta de política educativa, de reformar planes y programas de estudio y de ser un elemento para fundamentar los complejos problemas de investigación tanto educativos como pedagógicos.

La UNESCO (2020) marca que la educación superior será sustentable siempre y cuando se realice una evaluación continua y comparativa sobre la garantía de calidad y estructuras de gestión mediante la intervención de los planes estratégicos institucionales, ya que interviene la comunidad educativa en general, las variadas aportaciones en tema de política educativa institucional de las diferentes licenciaturas y posgrados; e intervención de acreditadoras y evaluaciones externas de empleadores y de expertos en garantizar la calidad de la enseñanza superior. Estos expertos con forman una agencia de evaluación y sus indicadores para realizar esta tarea son: la movilidad académica de las y los estudiantes y las y los profesores; las reuniones y trabajo concreto en redes multidisciplinarias e interdisciplinarias; la flexibilidad que debe tener todo *currículum* para que permita estudiar y trabajar a la vez; y el impacto de la educación superior en sus egresados mediante las investigaciones o publicaciones realizadas. Y en cuanto a la formación docente y su calidad el indicador es la praxis en el área de la



investigación, la publicación, la difusión y recepción de su obra. Grandes retos son los que tiene toda reforma curricular de educación superior y reconstrucción de la cultura universitaria.

Referencias.

Castro, Hernández, et.al. (2017). *Interdisciplinariedad. Un desafío para transformar la universidad en el siglo XXI*. Colombia: UAO.

Espacio Europeo de educación Superior. www.eees.es

Foucault, Michel. (2008). *El orden del discurso*. Barcelona: fábula Tusquets.

Guerrero, L. Pallán, C. 2021. *Educación superior y legislación en el sistema en el sistema mexicano. Especial referencia a la autonomía universitaria*. Universidad de Guanajuato:México.
<https://luisfelipeguerreroagripino.org/images/publicaciones/libros-autor/educacion-superior-digital.pdf>

Gimeno-Sacristán, José (2010). *El currículum*. Barcelona: Morata.

Mendelssohn, Moses. (2007) “Acerca de la pregunta: ¿A qué se le llama ilustrar?” En Erhard, Herder, Kant, et.al. *¿Qué es Ilustración?* Madrid: Tecnos.

Reichert y Tauch. (2005). *Tendencias IV: Universidades Europeas. Puesta en práctica de Bolonia*. España: C-R-U-E.

Saldaña, Pérez Érika. (2017) *Bildung y Praxis. Formación y práctica pedagógica*. México: Navarra.

UNESCO. (2020). *Hacia el acceso universal a la educación superior: tendencias internacionales*. UNESCO-IESALC.